



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”

INFORME N° 039-2019-FEP-INJUPEMP

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 039-2019-FEP-INJUPEMP

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
(INJUPEMP)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 28 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0318/TSC/2019

Magister

Martha Vicenta Doblado Andara

Directora

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe **N° 039-2019-FEP-INJUPEMP**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	13
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	15
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinado fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del INJUPEMP, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, no obstante, la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una Auditoría financiera-contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 7 de abril de 1971. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATEGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, se formuló con base en el Plan Estratégico Institucional del cual se identificaron los objetivos estratégicos y operativos que tienen una relación directa con la ejecución del otorgamiento de beneficios previsionales y servicios de préstamos a los participantes del sistemas, mediante la captación, administración e inversión de los recursos del fondo de pensiones de los empleados y funcionarios públicos, contribuyendo a su bienestar y la estabilidad macroeconómica de Honduras, siendo estos los siguientes:

Objetivos estratégicos:

1. Brindar una compensación económica al retiro del servicio público eficaz y oportuno, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los pensionados, sus beneficiarios y participantes afiliados al sistema activo e inactivo que reciben los servicios que el Instituto ofrece.
2. Ampliar la cobertura de los servicios financieros y cubrir con las necesidades de préstamos personales e hipotecarios a los pensionados y participantes activos e inactivos del sistema.

Objetivos operativos:

1. Atender los beneficiarios activos e inactivos y pasivos del sistema.
2. Aprobar y desembolsar las solicitudes de préstamos personales e hipotecarios.

A nivel presupuestario su planificación se estructuró por dos (2) programas denominados: *“Administración de Servicios Sociales y Previsionales; y Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos,* de los cuales se desprenden cuatro (4) Productos finales y cuatro (4) productos intermedios.

En los documentos de la planificación institucional, se observó que los objetivos estratégicos y operativos han sido alineados con el Objetivo No. 1 del **Plan de Nación y Visión de País** al objetivo visión de país; *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de*

previsión social”; y aporta al cumplimiento de la Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país.

En relación a la aplicación de lo establecido según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observa un objetivo específico disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo sus servicios de atención integral y permanente a los Jubilados y Pensionados no hace distinción de género.
- En su Plan Operativo, no se contempla productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
- En los resultados reportados sobre los beneficios, pensiones y préstamos otorgados la información, esta institución mantiene información desagregada por género.

A continuación se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2018, con base en sus cuatro (4) productos Finales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018				
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)				
Descripción del Producto Final	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Pensiones	Personas	18,842	18,121	96%
Beneficios	Personas	2,219	2,574	116%
Préstamos Personales	Préstamos Aprobados	35,275	38,813	110%
Préstamos Hipotecarios	Préstamos Aprobados	463	332	72%
Promedio General de Ejecución				98%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de INJUPEMP

Con relación a la evaluación de los productos finales y los resultados obtenidos se presentan las siguientes acotaciones:

- **18,121 personas beneficiadas con pensiones:** mediante este producto se dan a conocer las compensaciones económicas temporales o vitalicias entregadas a los afiliados. En este producto la institución erogó 2,968.5 millones de Lempira. A continuación los tipos de pensiones:
 - 15,943 pensiones por Vejez, se entregada al afiliado desde el momento del retiro del servicio público).

- 1,390 pensiones por invalidez, es un pago mensual a los afiliados que son calificados como inválidos o que han perdido su capacidad laboral en un 50%.
 - 490 pensiones otorgadas por viudez, se entrega un pago a quienes han tenido un vínculo matrimonial o fueron pareja de hecho con el afiliado fallecido.
 - 247 pensiones otorgadas por orfandad, es un pago mensual a hijos dependientes de un afiliado activo que haya fallecido.
 - 25 pensiones por Ascendencia, es un pago al padre o madre del afiliado activo fallecido, siempre que este no tuviere hijo(a) y esposa).
 - 26 pensiones por Vejez complementaria, son pagos complementarios a las pensiones del régimen básico vejez, invalidez y muerte.
- **2,574 personas auxiliadas:** Este producto reporta la cantidad de afiliados que recibieron pagos únicos colaterales por con diversos beneficios sociales relacionados con el retiro del sistema de previsión, mismos que implicaron una erogación de 416.2 millones de Lempiras. A continuación los tipos de beneficios otorgados:
 - 888 pagos por gastos fúnebres a afiliados jubilados.
 - 4 pagos por muerte a afiliados activos.
 - 51 pagos únicos por reembolsos de gastos médicos presentados.
 - 1,621 pagos por retiro del sistema; son aquellos afiliados que deciden retirar sus aportaciones.
 - **38,813 Préstamos Personales otorgados:** en este producto se da a conocer las personas beneficiadas por medio del otorgamiento de créditos para consumo a los afiliados al sistema y que cumplan con los requisitos del reglamento de préstamos. El monto erogado en este concepto fue por 1,800.3 millones de Lempiras, de los cuales 527.9 millones de Lempiras se destinaron para 23,747 nuevos créditos aprobados y 1,272.4 millones de Lempiras para 15,066 créditos solicitados como refinanciamiento.

Los productos financieros que ofrece el instituto son: Crédito ya, Préstamo personal con aval, préstamo sobre aportaciones, préstamo de consolidación, préstamo vacacional. La tasa actual de estos préstamos es de 17%.

- **332 Préstamos Hipotecarios otorgados:** mediante este producto se da a conocer las personas beneficiadas por medio del otorgamiento de créditos de acuerdo a su necesidad. En estos préstamos la institución erogó 105.3 millones de Lempiras, a continuación el detalle:
 - 91 créditos para adquisición de vivienda nueva.
 - 76 créditos para la construcción de vivienda.
 - 4 créditos para liberación de hipoteca.
 - 29 créditos para ampliación y mejoras.
 - 76 créditos para adquisición de terrenos.
 - 56 créditos con garantía hipotecaria.
 La tasa establecida de acuerdo al reglamento de préstamos es de 11.5% hasta 12.5%.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por

el INJUPEMP por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas 2018, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión documental a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre los “Préstamos Personales”, en donde se evidenció lo siguiente:

- Son varias las unidades que intervienen en las operaciones de la aprobación y desembolso de préstamos personales, no obstante, el Departamento de Préstamos Personales es la unidad responsable de llevar el registro de préstamos aprobados, conforme a requisitos exigidos por el Manual de Préstamos.
- Mediante una revisión a la base de datos Departamento de Préstamos Personales se constató el registro de los 38,813 préstamos aprobados en el 2018.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de Egresos aprobado al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo para la gestión 2018, fue por 9,368.4 millones de Lempiras, este presupuesto se presentó financiado por Recursos Propios provenientes de las contribuciones a la Seguridad Social por parte de sus afiliados, y por los intereses generados por la concesión de préstamos y por la rentabilidad obtenida en inversiones. El presupuesto aprobado disminuyó en 2.5% en relación al período fiscal 2017. Durante el ejercicio fiscal no se presentaron modificaciones al presupuesto inicialmente aprobado.

La ejecución presupuestaria se presenta por 8,479.3 millones de Lempiras, que representa el 91% en relación al presupuesto vigente. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2018					
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	256,040,628.00	256,040,628.00	192,474,113.00	2%	75%
Servicios no Personales	109,000,000.00	109,000,000.00	81,458,698.00	1%	75%
Materiales y Suministros	10,000,000.00	10,000,000.00	4,414,279.00	0%	44%
Bienes Capitalizables	47,700,000.00	47,700,000.00	43,290,701.00	1%	91%
Transferencias	4,354,300,800.00	4,354,300,800.00	3,873,020,864.00	46%	89%
Activos Financieros	4,591,358,572.00	4,591,358,572.00	4,284,674,983.00	51%	93%
TOTALES	9,368,400,000.00	9,368,400,000.00	8,479,333,638.00	100%	91%

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de INJUPEMP

En los resultados presupuestarios se observa que las mayores erogaciones se concentraron para el pago de pensiones y beneficios sociales (Transferencias), a la concesión de préstamos de corto y largo plazo; a la inversión en títulos y valores (Activos Financieros), lo anterior mantiene una coherencia con el rol institucional.

Los Bienes Capitalizables fueron orientados a la adquisición de muebles y equipo varios de oficina, equipo de comunicación y computación, y al pago de derechos por aplicaciones informáticas.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por 889.0 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las Notas Explicativas, se debió a:

- 481.2 millones de Lempiras de **Transferencias y Donaciones** no fueron ejecutados porque se incorporó al sistema la cantidad proyectada de nuevos jubilados.
- 306.6 millones de Lempiras asignados a los **Activos Financieros** no se ejecutaron porque no se aprobaron la totalidad de solicitudes de préstamos, situación que se atribuyó a la falta de capacidad de endeudamiento de los afiliados en aplicación a las condiciones crediticias del Instituto.
- 63.5 millones de Lempiras asignados al grupo de **Servicios Personales** no se ejecutaron debido a que no se contrató personal para cubrir 92 plazas vacantes.
- 27.5 millones de Lempiras del grupo de **Servicios No Personales** no se ejecutaron debido a la reprogramación de las contrataciones de diversos Servicios, de consultoría, jurídicos, Financieros, de imprenta y publicaciones, y de seguros.
- 5.5 millones de Lempiras en el grupo de **Materiales y Suministros** no se ejecutaron debido a que no se concretó el proceso de compra a ciertos proveedores, ya que estos presentaron problemas relacionados con sus constancias de solvencia del pago de impuesto, ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- 4.4 millones de Lempiras en **Bienes Capitalizables** no fueron ejecutados debido a que la institución no consideró necesario la adquisición de mayor cantidad de muebles de oficina y de otros tipos.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros presentados por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Favorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- El período fiscal generó utilidad en sus operaciones por 1,817.1 millones de Lempiras.
- Sin embargo al realizar la comparación de los resultados del ejercicio fiscal 2017, presentó una variación porcentual negativa de 63.91% en su utilidad, que en términos absolutos representó una disminución de 3,217.8 millones de Lempiras; una de las principales causas fue por el decremento en sus ingresos corrientes de 2,670.3 millones de Lempiras y al incremento en sus gastos corrientes por 547.5 millones de Lempiras.

- Se demostró que a través de la aplicación de la Razón Financiera de: **Endeudamiento** (Total Pasivos /Total Activo); existe una adecuada relación entre sus activos y pasivos, porque únicamente el 5.07% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros.
- El patrimonio presentó una variación absoluta de 1,817.0 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representó un incremento del 5.76% en comparación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

No obstante para poder establecer si el INJUPEMP cuenta o no con una situación financiera sana, para determinar si cuenta o no con las cifras que garanticen en un futuro a sus cotizantes el derecho de gozar de una seguridad económica y social al momento de jubilarse, esta debe Estudios Actuariales¹ “*Por tanto será competencia de un actuario debidamente registrado ante la CNBS, cualquier tipo de cuantificación o valuación económica de eventos contingentes (sometidos a leyes probabilísticas y financieras), que requieran de un cálculo matemático especializado para proponer esquemas de reservas patrimoniales que permitan el cumplimiento solvente de las obligaciones económicas correspondientes.....*”.

A continuación se presentan los análisis de variaciones de los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) al 31 de diciembre de 2018, en comparación a los resultados del ejercicio fiscal 2017:

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	3,018,051,035.00	2,717,112,858.00	300,938,177.00	11.08%
Ingresos de Operación	3,226,213,456.00	2,867,948,345.00	358,265,111.00	12.49%
Otros Ingresos	19,294,453.23	3,348,803,324.00	-3,329,508,870.77	-99.42%
Total Ingresos Corrientes	6,263,558,944.23	8,933,864,527.00	-2,670,305,582.77	-29.89%
Gasto de Consumo	295,236,754.23	303,605,526.61	-8,368,772.38	-2.76%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	3,873,020,864.00	3,500,768,661.00	372,252,203.00	10.63%
Otros Gastos	278,182,564.00	94,606,788.27	183,575,775.73	194.04%
Total de Gastos Corrientes	4,446,440,182.23	3,898,980,975.88	547,459,206.35	14.04%
Resumen de Ingresos y Gastos	1,817,118,762.00	5,034,883,551.12	-3,217,764,789.12	-63.91%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INJUPEMP

Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.

Al cierre del año 2018, presenta un resultado positivo entre sus ingresos y gastos corrientes de 1,817.1 millones de Lempiras, no obstante reflejó una variación porcentual negativa de -63.91%, que en términos absolutos representó una disminución de 3,217.8 millones de Lempiras, como resultado de un decremento en sus ingresos corrientes por -2,670.3 millones de Lempiras y de un incremento en sus gastos corrientes por 547.5 millones de Lempiras, en comparación al resultado obtenido en el año 2017.

¹ CIRCULAR CNBS No.073/2012; Capítulo II: Estudios Actuariales; Artículo 3, literal A; Página N° 2.

Análisis de Movimiento en los Ingresos No Tributarios.

Estos ingresos se conformaron por la cuenta de “Contribuciones del sector privado al sistema de seguridad social”, en la cual se contabilizaron las aportaciones y cotizaciones por un monto por 3,018.1 millones de Lempiras; presentó una variación porcentual positiva 11.08%, representada por un incremento de 300.9 millones de Lempiras, en relación a los ingresos no tributarios percibidos durante el año 2017.

Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.

Los ingresos de operación contabilizaron 3,226.2 millones de Lempiras en intereses recibidos por préstamos otorgados a los participantes del sistema; presentó una variación porcentual positiva 12.49%, representada por 358.3 millones de Lempiras, en relación a los ingresos de operación percibidos durante el año 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.

Están conformados por ingresos de años anteriores en diferentes rubros y los ingresos que no han sido clasificados; en relación a los otros ingresos percibidos durante el año 2017, presentó una variación porcentual negativa -99.42%, que representó -3,329.5 millones de Lempiras. De acuerdo con las notas explicativas, esta disminución obedeció a la “Reserva contra gastos” dando cumplimiento a una recomendación emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.

Estos gastos están conformados por las erogaciones realizadas en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, y el registro de las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos no concesionados y deterioros, asimismo se presentó una disminución en los gastos de consumo por la cantidad de 295.2 millones de Lempiras; con una variación porcentual -2.76%, que representó -8.4 millones de Lempiras, en comparación a los gastos de consumo realizados en el año 2017.

Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.

Este grupo está conformado por los traslados de la planilla de jubilados y pensionados; el pago de cuotas a organismos del sector externo, las revalorizaciones de los beneficiarios otorgados, los pagos por asistencia médica a jubilados y pensionados, entre otros beneficios. El monto erogado presentó un incremento de 3,873.0 millones de Lempiras; generando una variación porcentual 10.63%, que representó 372.3 millones de Lempiras, en comparación a los gastos por ejecutados durante el año 2017.

Análisis de Movimiento en Otros Gastos.

En estos gastos se contabilizan las devoluciones de ingresos, que comprende las aportaciones indebidas, gastos financieros, gastos de ejercicios anteriores que no tienen imputación presupuestaria pero forman parte de los egresos de operación del ejercicio. Este grupo de gastos registró un incremento en estos gastos por 278.2 millones de Lempiras, presentando una variación porcentual 194.04%, que representó 183.6 millones de Lempiras, en relación a los gastos del año 2017.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	18,645,169,013.57	18,571,107,246.91	74,061,766.66	0.40%
Activos No Corrientes	16,473,052,875.72	14,642,898,808.46	1,830,154,067.26	12.50%
Total Activos	35,118,221,889.29	33,214,006,055.37	1,904,215,833.92	5.73%
Pasivo Corriente	1,331,380,923.44	1,273,467,290.11	57,913,633.33	4.55%
Pasivo No Corriente	447,422,389.03	417,843,356.47	29,579,032.56	7.08%
Total Pasivo	1,778,803,312.47	1,691,310,646.58	87,492,665.89	5.17%
Total Patrimonio	33,339,418,576.82	31,522,695,411.79	1,816,723,165.03	5.76%
Total Pasivo + Patrimonio	35,118,221,889.29	33,214,006,055.37	1,904,215,830.92	5.73%

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el INJUPEMP

Análisis de Movimiento de Activos.

Los activos totales contabilizaron 35,118.2 millones de Lempiras, de los cuales 18,645.2 corresponden al activo corriente y 16,473.1 millones de Lempiras en activos no corrientes; en relación a los activos totales del año 2017, presentó una variación porcentual positiva 5.73%, que representó un incremento de 1,904.2 millones de Lempiras.

Los Activos Corrientes estuvieron divididos en cuatro (4) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*: este grupo de activos estuvo conformado por los valores depositados en las diferentes cuentas en los bancos comerciales.
2. *Inversiones Financieras Corrientes*: corresponden las inversiones en títulos valores a corto y largo plazo efectuadas en el sistema bancario nacional, la inversión en el Centro Cívico Gubernamental, la cancelación de capital e intereses por los préstamos personales y de vivienda otorgados a los participantes del sistema y las cancelaciones y abonos de capital de la cartera administrativa por los bancos FICOHSA y Banco del País como parte del fideicomiso que ellos manejan.
3. *Cuentas a Cobrar Corrientes*: esta cuenta se conformó por los intereses y dividendos por cobrar, otras cuentas por cobrar, aportaciones por cobrar, convenios por cobrar a instituciones y beneficiarios que otorga el sistema.
4. *Otros Activos Corrientes*: en esta cuenta se incluyeron los bienes inmuebles, pagos de créditos legítimamente celebrados y por gastos pagados por adelantado.

Los Activos no Corrientes estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Inversiones financieras no Corrientes*: los valores contabilizados corresponden a la inversión en títulos valores a largo plazo en las diferentes instituciones bancarias del país.
2. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado*: en este grupo se registró los valores asignados a tierras y terrenos adquiridos, edificios y maquinaria y equipo.

3. *Propiedades de Inversión:* en esta cuenta se incluyó los valores asignados proyectos de habitacionales para el personal del INJUPEMP.
4. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Re avalúos no Concesionados y Concesionados:* en estos se incluyó las depreciaciones y amortizaciones de edificios, equipo de oficina y equipo de cómputo.
5. *Construcciones:* los valores registrados se relacionaron con la devolución del valor del Estudio de Factibilidad del Centro Cívico Gubernamental y de Bienes Inmateriales o Activos Intangibles.

Análisis de Movimiento de Pasivos.

Los pasivos totales registraron un incremento en sus pasivos corrientes (Corto plazo), como en sus pasivos no corrientes (Largo Plazo) por la cantidad de 1,778.8 millones de Lempiras, este incremento representó de 87.5 millones de Lempiras; y en términos porcentuales fue del 5.17% en relación a los pasivos totales del año 2017.

Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo): se conformaron por *Las Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar*, que son las provisiones de bienes capitalizables y provisiones de construcciones en proceso por pagar en el año 2019.

Los Pasivos No Corrientes (Largo Plazo): correspondieron a la provisión de reservas para atender la contingencia de proyectos, a los valores acreditados en las cuentas bancarias que quedaron pendientes de clasificar y los valores por convenios de reingresos al sistema.

Análisis de Movimiento de Patrimonio.

El patrimonio del INJUPEMP durante el año 2018 estuvo conformado por un capital contable de 1.8 millones de Lempiras; las reservas con un monto de 31,520.5 millones de Lempiras; más el resultado del ejercicio 2018 con un monto de 1,817.1 millones de Lempiras presentado en el Estado de Rendimiento Financiero, para un patrimonio total de 33,339.4 millones de Lempiras.

El patrimonio presentó una variación absoluta de 1,817.0 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representó un incremento del 5.76% en comparación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 98%; y, “Eficiente” la ejecución de su presupuesto de gastos en 91%, porque prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está

relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” parte del hecho de que esta se considera como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso del expediente del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; donde se evidenció que las cifras de los resultados físico financieros están acordes a las presentadas a éste Tribunal.

El Expediente de Rendición de cuentas del INJUPEMP presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General del instituto, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no remitió el detalle de los aspectos que validó en los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018 del instituto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, es calificada como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 98%; y, “Eficiente” la ejecución de su presupuesto de gastos en 91%, porque prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos. Según Ley Orgánica del Presupuesto se establece que el presupuesto es la expresión cuantitativa de la planificación, debiendo prevalecer en la gestión institucional un equilibrio en sus resultados físico-financiero.
2. El proceso de formulación de la planificación fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, se observó que sus objetivos estratégicos, objetivos operativos y productos, están vinculados a sus atribuciones legales de otorgar beneficios provisionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema, y de velar por una adecuada inversión de sus patrimonio; además se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, no se evidenció avance, si bien sus servicios de otorgar beneficios a sus afiliados no hace distinción de género y mantiene información desagregada por género de sus principales servicios; a nivel estratégico no se observa un objetivo específico relacionado disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, además no contempló productos y actividades, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
4. En la Liquidación del presupuesto de egresos, se observó una coherencia entre la orientación del gasto y sus atribuciones legales, de otorgar beneficios provisionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema. La liquidación de egresos registró un saldo por 889.0 millones de Lempiras, que su mayoría se debió a no se incorporó al sistema, la cantidad proyectada de nuevos jubilados, y no se aprobaron la totalidad de solicitudes de préstamos por la aplicación a las condiciones crediticias de la Institución.
5. La situación financiera del INJUPEMP al cierre del ejercicio fiscal 2018, se presentó *favorable* debido a los siguientes criterios evaluados:
 - El período fiscal generó utilidad en sus operaciones por 1,817.1 millones de Lempiras.
 - Sin embargo al realizar la comparación de los resultados del ejercicio fiscal 2017, presentó una variación porcentual negativa de -63.91% en su utilidad, que en términos absolutos representó una disminución de 3,217.8 millones de Lempiras; una de las principales causas fue por el decremento en sus ingresos corrientes de -2,670.3 millones de Lempiras y al incremento en sus gastos corrientes por 547.5 millones de Lempiras.
 - Se demostró que a través de la aplicación de la Razón Financiera de: **Endeudamiento** (Total Pasivos /Total Activo); existe una adecuada relación entre sus activos y pasivos, porque únicamente el 5.07% de sus activos totales se encuentran comprometidos por financiamiento de terceros.

- El patrimonio presentó una variación absoluta de 1,817.0 millones de Lempiras, que en términos porcentuales representó un incremento del 5.76% en comparación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.
 - No obstante, para una opinión concluyente, se requiere de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas, asimismo, de estudios actuariales para determinar si cuenta o no con las cifras que garanticen en un futuro a sus cotizantes el derecho de gozar de una seguridad económica y social al momento de jubilarse.
6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión institucional del INJUPEMP, y cotejar la información que reporta a éste Tribunal, en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Fianzas, se evidenció que las cifras de los resultados físicos financieros están acorde a los presentados a este Tribunal.
 7. Es importante mencionar que la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó en los resultados del Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018 de esta institución, a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Directora del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), para que instruya al Jefe del Departamento de Presupuesto.

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género, establecida en las Disposiciones del Presupuesto, que muestren de forma explícita la contribución de esta institución para disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

2. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C. Agosto de 2019